



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 29 / 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

16 de octubre de 2019

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO**

**ASISTENCIA: SRTA. PAULINA MALDONADO PINTO, Administradora Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO, Directora Adm. y
Finanzas
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública
Sra. YOLANDA MARIN, Dirección de Control
SR. BENITO URRUTIA, Director (S) Presupuesto y Licitaciones
SRA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. Educación
SR. RUBEN JEREZ, Encargado de Dimao
SR. RODRIGO NAVAS, Director Secpla
SR. JUAN MARQUEZ, Encargado de Recursos Humanos**

T A B L A

- 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES SESION ORDINARIA N° 28/2019 Y SESION EXTRAORDINARIA N°4/2019.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. COMPROMISO APORTE MUNICIPAL PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA AL 29° LLAMADO.**
 - 4. APROBACION PROPUESTA "DISEÑO CENTRO DE SALUD FAMILIAR ZAPALLAR"**
 - 5. ADQUISICION E INSTALACION DE TERMOS SOLARES PARA ZAPALLAR.**
 - 6. ADQUISICION E INSTALACION DE PANELES Y FOCOS SOLARES.**
-

Se inicia la sesión a las 09:45 horas.



El señor Alcalde solicita un acuerdo de Concejo para hacer un cambio en las sesiones del día de hoy ya que hará una visita a los colegios para saludar a los profesores en su día junto a los señores Concejales que lo quieran acompañar, por lo tanto, los puntos pendientes se formalizarán en una sesión del día miércoles 23 de octubre, a las 09:30 horas.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 432).

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES SESION ORDINARIA N° 28/2019 Y SESION EXTRAORDINARIA N°4/2019.

Se procedió a la firma de las actas.

2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Secretario Municipal informa que en las carpetas de los señores Concejales se encuentra invitación de parte de la Corporación Canes de Rescate sin Frontera, a la primera charla de "Respuesta a Terremotos", a realizarse el día 9 de noviembre en el centro de vida integral de Laguna.
- 2.2 El señor Secretario Municipal informa que en las carpetas de los señores Concejales se encuentra Informe Mensual contrataciones personal municipal desde agosto 2019, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- 2.3 El señor Secretario Municipal informa que en las carpetas de los señores Concejales se encuentra Memorandum N° 409/2019 emitido por la Directora de Obras Municipales (S) informadno nómina de Permisos de Edificación, recepciones y Resoluciones emitidos durante el mes de septiembre de 2019.
- 2.4 Se procede a entregar a los señores Concejales de Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos para su estudio.

3. COMPROMISO APORTE MUNICIPAL PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA AL 29° LLAMADO.

El señor Julio Rojas, profesional de Secpla procede a exponer el tema:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



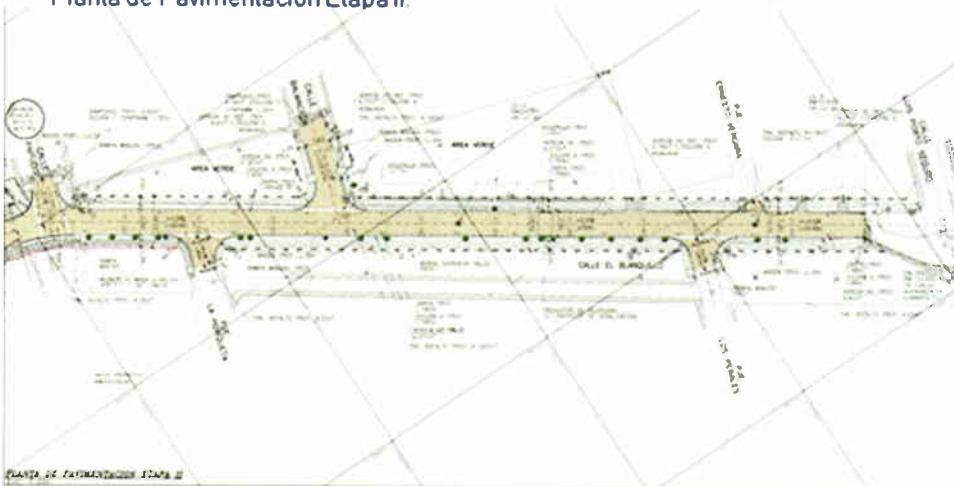
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 29º Llamado

Secretaría Comunal de Planificación
Ilustre Municipalidad de Zapallar
OCTUBRE 2019



Calle Luis Vásquez y Pasaje Catapilco

Planta de Pavimentación Etapa II.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Calle El Blanquillo Etapa II

Características Principales

Viviendas Beneficiadas	9
Calzada Asfalto CA-14	1996,50 m ²
Acera HC e=0.07 m.	943,00 m ²
Acera Reforzada HC e=0.10 m.	62,00 m ²
Base Estabilizada	1669,0 m ²
Longitud a Pavimentar	228,05 ml



Calle El Blanquillo Etapa II

APORTES	
Municipio al Programa	\$8.472.000.-
Subsidio al Comité (exento)	\$0.-
Monto Total Aporte Municipal (5,36%)	\$8.472.000.-
SERVIU (94,64%)	\$149.536.000.-
Monto total Costo del Proyecto	\$158.008.000.-

Carta de Aprobación de los Aportes Municipales Comprometidos al 29° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa de la SEREMI, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.





ANEXO BOLSA OMBRE Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Zapallar, Chile, que en sesión de Concejo Comunal se firmó el día 04 de octubre de 2019 por unanimidad el programa de obras de infraestructura municipal que se detallan a continuación, a **Gustavo Álvarez Ombre** que obra como representante de la Municipalidad, a **Roberto Rojas** que obra como representante de la **BB** y como el Programa de Inversión Municipal Participativa de las siguientes obras:

Nombre Proyecto	Monte Est. (Mill.)	50% (Mill.)	50% (Mill.)
4. Bolsas de Ombre	\$ 1.700.000,00	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00

(1) Este presupuesto se entregará a medida de las necesidades de las obras con un 50% de aporte municipal y el 50% de aporte de la comunidad para que se realice actualizado de las condiciones.

Se manifiesta además el compromiso de la Junta Comunal con **BB** en el monto de **BB** millones, como de común acuerdo con el representante de la Municipalidad, para el cumplimiento de los trabajos de este proyecto que se detallan a continuación.

Se reserva el poder ejecutivo a la Junta Comunal en la Secretaría Municipal de Vivienda y Urbanismo según se especifica:

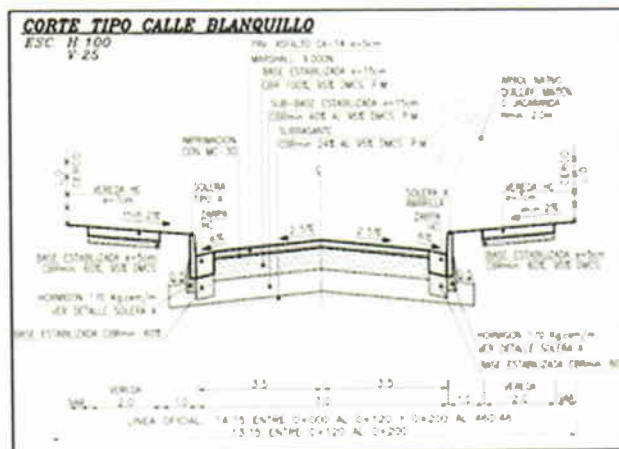
Nombre: **Gustavo Álvarez Ombre**
Cargo:

Fecha: **16 de octubre de 2019**



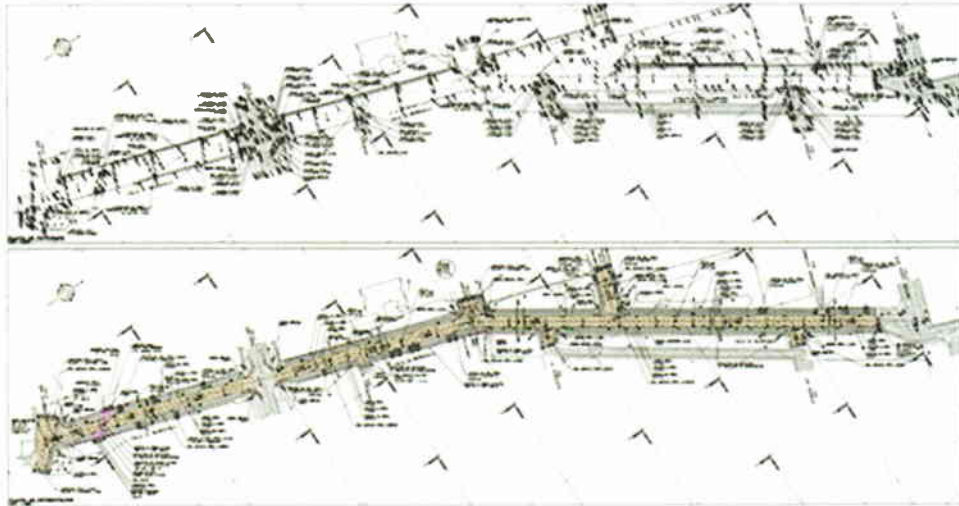
Calle Luis Vásquez y Pasaje Catapilco

Proyecto.



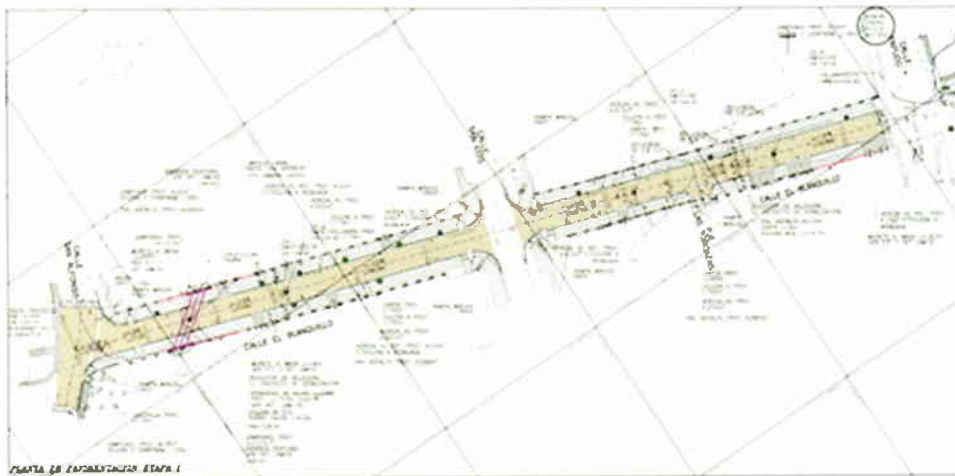


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Calle Luis Vásquez y Pasaje Catapilco

Planta de Pavimentación Etapa I



PLANTA DE PAVIMENTACIÓN ETAPA I





Programa de Pavimentación Participativa

RECOMENDACIONES

ANTES DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

- Conexiones a colector de alcantarillado.
- Conexiones a matriz de agua potable.
- Conformación acceso vehicular y/o peatonal.
- Solución de aguas lluvias particular.
- Nivel propiedad respecto a acceso peatonal y/o acceso vehicular.

DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO

- Rotura de matrices o arranques.
- Solicitudes, denuncias o reclamos.
- Otros.



Programa de Pavimentación Participativa

¿QUÉ ES?

•Programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a la pavimentación y repavimentación de calles, pasajes y veredas, que requiere la activa participación de los vecinos y de las municipalidades.

¿QUIENES PUEDEN POSTULAR?

•Los habitantes de cualquier comuna del país, organizados a través de comités de pavimentación o juntas de vecinos, cuyas calles, pasajes y veredas se encuentran sin pavimento o altamente deterioradas.

¿CÓMO SE POSTULA?

•A través de la Secretaría Comunal de Planificación de la municipalidad, para esto se debe presentar una carpeta con la ficha de postulación y el resto de los antecedentes requeridos.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Programa de Pavimentación Participativa

REQUISITOS PARA POSTULAR

De la calle:

- Para proyectos de pavimentación, las calles, pasajes o veredas deber estar sin pavimento y contar con agua potable y alcantarillado.
- Para proyectos de repavimentación, la calzada o vereda deberá cumplir condiciones de deterioro que justifiquen su completa demolición.
- En ambos casos la vía a postular debe tener una longitud entre 100 y 1.000 metros.

De los vecinos:

- Constituir un comité de pavimentación.
- Reunir y acreditar el ahorro mínimo correspondiente.
- Contar con proyecto de ingeniería.
- Llenar la ficha de postulación.



Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 433).

4. APROBACION PROPUESTA “DISEÑO CENTRO DE SALUD FAMILIAR ZAPALLAR”

Expone el tema Denisse Bernal, Profesional de Secpla:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

LICITACIÓN PÚBLICA 70/2019

“DISEÑO CENTRO DE SALUD FAMILIAR, ZAPALLAR”

ID 5325-96-LP19

**Secretaría Comunal de Planificación
Ilustre Municipalidad de Zapallar**

Octubre de 2019



APERTURA ELECTRÓNICA Y EXAMEN DE ADMISIBILIDAD Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
BBATS Consulting & Projects S.L.P. (Unión Temporal de Proveedores con Asesorías e Inversiones Fajardo de la Cuba Ltda.)	59.155.400-k	ADMISIBLE
Beltrán Gumucio Arquitectura E.I.R.L	76.318.782-9	ADMISIBLE
Iglesis Arquitectos Ltda.	78.406.940-0	ADMISIBLE
MM Arquitectos Consultores Ltda. (Unión Temporal de Proveedores con Astudillo & Aparicio Asociados S.P.A.)	76.421.931-7	ADMISIBLE
Pulso Arquitectos Ltda.	76.303.391-0	ADMISIBLE
Sociedad de Arquitectura Arquiferreira Ltda.	77.234.650-6	ADMISIBLE





Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	10%
b. Plazo de ejecución	20%
c. Experiencia	40%
c.1. Experiencia del Oferente	(50% del criterio de Experiencia)
c.2. Experiencia Jefe de Proyecto	(50% del criterio de Experiencia)
d. Inscripción Registro de Consultores	10%
e. Carta Gantt	10%
f. Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	10%



OFERTA ECONÓMICA (10%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
BBATS Consulting & Projects S.L.P. (Unión Temporal de Proveedores con Asesorías e Inversiones Fajardo de la Cuba Ltda.)	\$ 67.500.000.-	100,00	10
Beltrán Gumucio Arquitectura E.I.R.L.	\$ 67.500.000.-	100,00	10
Iglesis Arquitectos Ltda.	\$ 67.500.000.-	100,00	10
MM Arquitectos Consultores Ltda. (Unión Temporal de Proveedores con Astudillo & Aparicio Asociados S.P.A.)	\$ 72.000.000.-	93,75	9
Pulso Arquitectos Ltda.	\$ 67.500.000.-	100,00	10
Sociedad de Arquitectura Arquiferreira Ltda.	\$ 67.500.000.-	100,00	10





PLAZO DE EJECUCIÓN (20%)

OFERENTE	PLAZO (Días Corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
BBATS Consulting & Projects S.L.P. (Unión Temporal de Proveedores con Asesorías e Inversiones Fajardo de la Cuba Ltda.)	150 días	100,00	20
Beltrán Gumucio Arquitectura E.I.R.L.	150 días	100,00	20
Iglesis Arquitectos Ltda.	150 días	100,00	20
MM Arquitectos Consultores Ltda. (Unión Temporal de Proveedores con Astudillo & Aparicio Asociados S.P.A.)	160 días	93,75	19
Pulso Arquitectos Ltda.	150 días	100,00	20
Sociedad de Arquitectura Arquiferreira Ltda.	150 días	100,00	20



EXPERIENCIA (40%)

OFERENTE	EXPERIENCIA OFERENTE	EXPERIENCIA JEFE PROYECTO	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
BBATS Consulting & Projects S.L.P. (Unión Temporal de Proveedores con Asesorías e Inversiones Fajardo de la Cuba Ltda.)	50,00	50,00	100,00	40
Beltrán Gumucio Arquitectura E.I.R.L.	50,00	50,00	100,00	40
Iglesis Arquitectos Ltda.	50,00	50,00	100,00	40
MM Arquitectos Consultores Ltda. (Unión Temporal de Proveedores con Astudillo & Aparicio Asociados S.P.A.)	50,00	50,00	100,00	40
Pulso Arquitectos Ltda.	2,50	50,00	52,50	21
Sociedad de Arquitectura Arquiferreira Ltda.	50,00	50,00	100,00	40





INSCRIPCIÓN REGISTRO DE CONSULTORES (10%)

OFERENTE	INSCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
BBATS Consulting & Projects S.L.P. (Unión Temporal de Proveedores con Asesorías e Inversiones Fajardo de la Cuba Ltda.)	1° Categoría	100,00	10
Beltrán Gumucio Arquitectura E.I.R.L.	1° Categoría	100,00	10
Iglesis Arquitectos Ltda.	1° Categoría	100,00	10
MM Arquitectos Consultores Ltda. (Unión Temporal de Proveedores con Astudillo & Aparicio Asociados S.P.A.)	2° Categoría	50,00	5
Pulso Arquitectos Ltda.	1° Categoría	100,00	10
Sociedad de Arquitectura Arquiferreira Ltda.	1° Categoría	100,00	10



CARTA GANTT (10%)

OFERENTE	OBSERVACIONES	POND.	PUNTAJE
BBATS Consulting & Projects S.L.P. (Unión Temporal de Proveedores con Asesorías e Inversiones Fajardo de la Cuba Ltda.)	Carta Gantt no es elaborada de acuerdo a todos los requerimientos, pero es concordante con el plazo ofrecido.	50,00	5
Beltrán Gumucio Arquitectura E.I.R.L.	El plazo indicado en la carta Gantt no es concordante con el plazo ofertado, ya que la oferta es en días corridos y la carta Gantt está hecha en días hábiles.	00,00	0
Iglesis Arquitectos Ltda.	Carta Gantt no es elaborada de acuerdo a todos los requerimientos, pero es concordante con el plazo ofrecido.	50,00	5
MM Arquitectos Consultores Ltda. (Unión Temporal de Proveedores con Astudillo & Aparicio Asociados S.P.A.)	Carta Gantt elaborada de acuerdo a todos los requerimientos y es concordante con los plazos ofrecidos.	100,00	10
Pulso Arquitectos Ltda.	Carta Gantt no es elaborada de acuerdo a todos los requerimientos, pero es concordante con el plazo ofrecido.	50,00	5
Sociedad de Arquitectura Arquiferreira Ltda.	Carta Gantt no es elaborada de acuerdo a todos los requerimientos, pero es concordante con el plazo ofrecido.	50,00	5





CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (10%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
BBATS Consulting & Projects S.L.P. (Unión Temporal de Proveedores con Asesorías e Inversiones Fajardo de la Cuba Ltda.)	Se le solicitan documentos a través de foro Inverso	0,00	0
Beltrán Gumucio Arquitectura E.I.R.L.	Se le solicitan documentos a través de foro Inverso	0,00	0
Iglesis Arquitectos Ltda.	Sin Observaciones	100,00	10
MM Arquitectos Consultores Ltda. (Unión Temporal de Proveedores con Astudillo & Aparicio Asociados S.P.A.)	Se le solicitan documentos a través de foro Inverso	0,00	0
Pulso Arquitectos Ltda.	Sin Observaciones	100,00	10
Sociedad de Arquitectura Arquiferreira Ltda.	Sin Observaciones	100,00	10



EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	EXPERIENCIA	INS. REGISTRO CONS.	CARTA GANTT	CUMPL. REQ. FORMALES	PUNTAJE
BBATS Consulting & Projects S.L.P. (Unión Temporal de Proveedores con Asesorías e Inversiones Fajardo de la Cuba Ltda.)	10	20	40	10	5	0	85
Beltrán Gumucio Arquitectura E.I.R.L.	10	20	40	10	0	0	80
Iglesis Arquitectos Ltda.	10	20	40	10	5	10	95
MM Arquitectos Consultores Ltda. (Unión Temporal de Proveedores con Astudillo & Aparicio Asociados S.P.A.)	9	19	40	5	10	0	83
Pulso Arquitectos Ltda.	10	20	21	10	5	10	76
Sociedad de Arquitectura Arquiferreira Ltda.	10	20	40	10	5	10	95





Debido a que los Oferentes **Iglesis Arquitectos Ltda.**, y **Sociedad de Arquitectura Arquiferreira Ltda.**, obtienen 95 Puntos, se debe aplicar lo indicado en el Artículo 29° "Resolución en caso de empate", que señala:

"En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por 2 o más proponentes, se resolverá la prelación de las ofertas sobre la base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y sólo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- 1° Mejor Experiencia del Oferente
- 2° Mejor Experiencia del Jefe de Proyecto
- 3° Mejor Plazo
- 4° Mejor Oferta Económica
- 5° Inscripción vigente en Registro de Consultores
- 6° Mejor Carta Gantt
- 7° Mejor Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación"



Aplicando el 1° Criterio de desempate "Mejor Experiencia del Oferente" el oferente **Iglesis Arquitectos Ltda.**, acredita válidamente **238.759,52 m²** y el Oferente **Sociedad de Arquitectura Arquiferreira Ltda.** acredita **91.215,00 m²**, por lo tanto el orden de prelación de las ofertas es el siguiente:

OFERENTE	LUGAR
BBATS Consulting & Projects S.L.P. (Unión Temporal de Proveedores con Asesorías e Inversiones Fajardo de la Cuba Ltda.)	3°
Beltrán Gumucio Arquitectura E.I.R.L	5°
Iglesis Arquitectos Ltda.	1°
MM Arquitectos Consultores Ltda. (Unión Temporal de Proveedores con Astudillo & Aparicio Asociados S.P.A.)	4°
Pulso Arquitectos Ltda.	6°
Sociedad de Arquitectura Arquiferreira Ltda.	2°





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se propone adjudicar la Propuesta Pública “Diseño Centro de Salud Familiar, Zapallar”, ID N°5325-96-LP19, al Oferente **Iglesis Arquitectos Ltda.**, Rut: 78.406.940-0, por un Monto Total de \$ 67.500.000.- (Sesenta y siete millones quinientos mil pesos), exento de IVA y un plazo de ejecución de **150 (ciento cincuenta) días corridos** para realizar el diseño a contar del Acta de Inicio del Servicio.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.



Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 434).

5. ADQUISICION E INSTALACION DE TERMOS SOLARES PARA ZAPALLAR.

Expone señor Rubén Jeréz, Encargado de DIMAO:



LICITACIÓN PÚBLICA: “SERVICIO VIA DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE TERMOS SOLARES PRESURIZADOS DE 250 LTS., PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR”

ID MERCADO PÚBLICO N°: 5325-99-LP19

Presupuesto máximo	\$50.000.000.- Impuestos incluidos
Tiempo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos
Modalidad de Contrato	Servicio de Suministro



Revisión de Admisibilidad



Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
IMPORTACIONES EXPORTACIONES E INGENIERIA LIMITADA RUT: 78.956.480 - 9	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.
SOCIEDAD INTORMEC SPA RUT: 76.301.184 - 4	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.
SOCIEDAD INTORMEC SPA RUT: 76.301.184 - 4	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.
FERRERIA Y SERVICIOS TALCA LTDA. RUT: 76.806.230 - 7	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.
AVILA - OLMOS LIMITADA RUT: 76.458.219 - 5	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.

Cuadro Comparativo de Ofertas



	Entrega de antecedentes	Oferta Económica	Experiencia		Oferta Técnica	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Final
	(5 pts.)	(45 pts.)	(5 pts.)		(40 pts.)	(5 pts.)	
	Observaciones	Monto / Puntaje	N° Certificados	Puntaje	Puntaje	Puntaje	
IMPORTACIONES EXPORTACIONES E INGENIERIA LIMITADA	5	\$ 1.554.000 (30 pts.)	2 Cert.	3	25	5	69
SOCIEDAD INTORMEC SPA	0	\$ 1.620.000 (45 pts.)	1 Cert.	3	16	5	69
SOCIEDAD INTORMEC SPA	0	\$ 1.090.000 (42 pts.)	1 Cert.	3	16	5	66
FERRERIA Y SERVICIOS TALCA LTDA.	5	\$ 1.398.000 (33 pts.)	3 Cert.	0	30	5	76
AVILA - OLMOS LIMITADA	5	\$ 1.220.000 (38 pts.)	0 Cert.	0	13	5	61



Recomendaciones



Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

- a. **Se suscriba el contrato para la licitación pública "Servicio Vía de Suministro para la adquisición e instalación de termos solares presurizados de 250 lts., para la comuna de Zapallar", por un monto total de \$50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos) por un plazo de contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos.**

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 435).

6. ADQUISICION E INSTALACION DE PANELES Y FOCOS SOLARES.

Expone señor Rubén Jeréz, Encargado de DIMAO:



LICITACIÓN PÚBLICA: "ADQUISICION E INSTALACION DE PANELES Y FOCOS SOLARES, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO N°: 5325-100-LP19

Presupuesto máximo	\$50.000.000.- Impuestos incluidos
Tiempo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos
Modalidad de Contrato	Servicio de Suministro



Revisión de Admisibilidad



Proveedor	Oferta	Observaciones
	(Admisible/inadmisible)	
ERGASI SPA RUT: 77.025.721 - 2	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.
IMPORTACIONES EXPORTACIONES E INGENIERIA LIMITADA RUT: 78.956.480 - 9	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.
SOCIEDAD INTORMEC SPA RUT: 76.301.184 - 4	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.
SOCIEDAD INTORMEC SPA RUT: 76.301.184 - 4	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.
SOCIEDAD INTORMEC SPA RUT: 76.301.184 - 4	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.
COMERCIAL CHILETRADE LIMITADA RUT: 76.069.617 - E	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.
ARLA - OLIVOS LIMITADA RUT: 76.458.219 - 5	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.

Cuadro Comparativo de Ofertas



	Entrega de antecedentes	Oferta Económica	Experiencia		Oferta Técnica	Plazo Instalación Tras Solicitud	Plazo Garantía del Producto	Comportamiento Contratador Anterior	Puntaje Final
	(5 pts.)	(25 pts.)	(5 pts.)		(30 pts.)	(10 pts.)	(10 pts.)	(5 pts.)	
	Observaciones	Monto / Puntaje	N° Certificados	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	
ERGASI SPA RUT: 77.025.721 - 2	5	\$ 1.299.000 27 pts.	0 cert.	0	30	3	1	5	71
IMPORTACIONES EXPORTACIONES E INGENIERIA LIMITADA RUT: 78.956.480 - 9	5	\$ 2.100.000 17 pts.	0 cert.	0	30	0	0	5	57
SOCIEDAD INTORMEC SPA RUT: 76.301.184 - 4	0	\$ 1.185.000 29 pts.	0 cert.	0	15	3	1	5	53
SOCIEDAD INTORMEC SPA RUT: 76.301.184 - 4	0	\$ 1.300.000 26 pts.	0 cert.	0	0	3	1	5	35
SOCIEDAD INTORMEC SPA RUT: 76.301.184 - 4	0	\$ 1.610.000 22 pts.	0 cert.	0	15	3	1	5	46
COMERCIAL CHILETRADE LIMITADA RUT: 76.069.617 - E	5	\$ 1.680.000 21 pts.	1 cert.	3	30	10	10	5	84
ARLA - OLIVOS LIMITADA RUT: 76.458.219 - 5	5	\$ 991.000 35 pts.	0 cert.	0	30	3	1	5	79



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Recomendaciones

Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:



- a. **Se suscriba el contrato para la licitación pública "Adquisición e Instalación de Paneles y focos Solares, para la comuna de Zapallar", por un monto total de \$50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos) por un plazo de contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos.**

Se somete a votación:

- ✔ Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- ✔ Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- ✔ Concejal Diego Farías: Aprueba
- ✔ Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- ✔ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- ✔ Concejal Max Correa: Aprueba
- ✔ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 436).

Se cierra la sesión a las 10:30 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2019 / Acta N° 29.2019